

Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia

Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal - IDPAC

Presentación empalme



Contenido:

- **PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD**
 - Procesos.
 - Proyectos asociados a los procesos.
 - Actividades y/o logros.
 - Temas prioritarios por atender.

- **PRESENTACIÓN INFORME DE EMPALME**
 - Planta de personal y aspectos administrativos
 - Gestión presupuestal y contractual.
 - Otros aspectos administrativos.

Presentación de la Entidad:

El INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC, es una de las cinco instituciones que pertenecen al Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia y es un establecimiento público del orden Distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, éste fue creado en el año 2006 mediante el Acuerdo 257 del Concejo de Bogotá *“Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”*

Misión:

Promover mediante acciones de formación, fortalecimiento y movilización la participación ciudadana y comunitaria incidente en el Distrito Capital.



Funciones de la Entidad:

- **Fomentar** la cultura democrática y el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria.
- **Diseñar y gestionar** estrategias e instrumentos que concreten las políticas en materia de participación y organización de la ciudadanía.
- **Diseñar y promover** la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
- **Formular, orientar y coordinar** políticas para el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal en sus organismos de primer y segundo grado, como expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil.
- **Ejercer y fortalecer** el proceso de inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primero y segundo grado y sobre las fundaciones o corporaciones relacionadas con las comunidades indígenas cuyo domicilio sea Bogotá, en concordancia con la normativa vigente en particular con la Ley 743 de 2002 o la norma que la modifique o sustituya.



Funciones de la Entidad:

- **Ejecutar, controlar, coordinar y evaluar** planes, programas y proyectos para la promoción de la participación ciudadana, el interés asociativo y la organización comunitaria en el Distrito, en el marco del Sistema de Participación Distrital.
- **Diseñar y construir** metodologías y tecnologías que permitan a las comunidades organizadas planear, ejecutar, controlar y sostener obras de interés comunitarias y transferirlas a las demás entidades del Distrito Capital y a las localidades.
- **Fomentar** procesos asociativos en las organizaciones sociales y comunitarias con instrumentos de desarrollo económico y social del Distrito Capital.
- **Liderar, orientar y coordinar** los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva etaria, haciendo énfasis en la juventud.
- **Liderar, orientar y coordinar** los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva étnica.
- **Liderar, orientar y coordinar** los procesos de participación de los grupos poblacionales desde la perspectiva de equidad de género.
- Ejecutar obras de interés comunitario



Procesos:

Actualidad:

- ✓ 16 procesos,
- ✓ 160 Procedimientos

- ✓ Se agrupan en 4 tipos, así:

PROCESOS ESTRATÉGICOS (3)

PROCESOS MISIONALES (2)

PROCESOS DE APOYO (8)

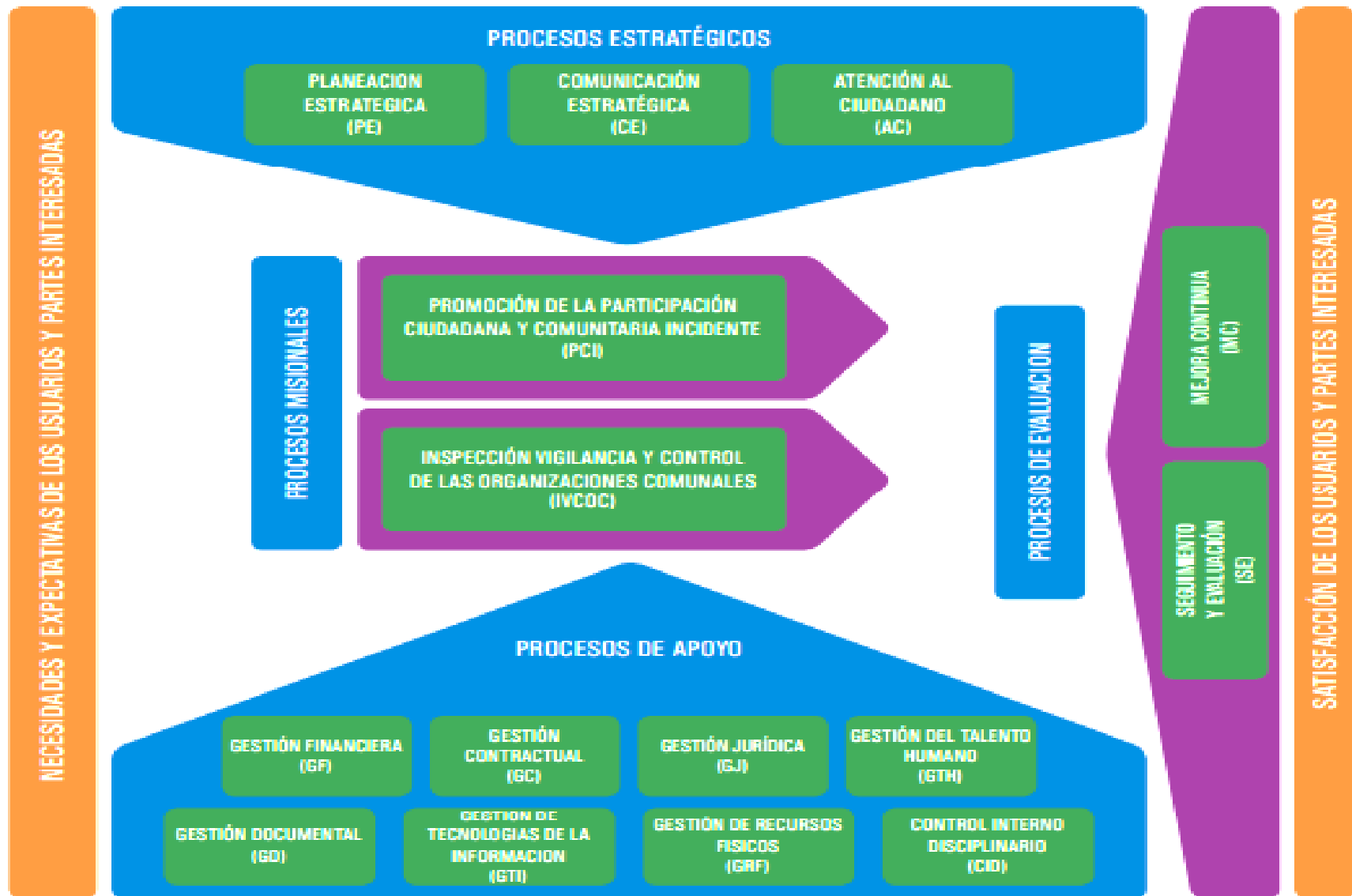
PROCESOS DE EVALUACIÓN (2)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Mapa de Procesos



Procesos Misionales:

Reúne los procesos que proporcionan el resultado previsto por el Instituto en cumplimiento del objeto o razón de ser de la entidad.

PROCESOS	OBJETIVO	PRODUCTOS Y/o SERVICIOS
Promoción de la Participación Ciudadana y Comunitaria Incidente (PCI)	Promover la participación a través de la información, formulación, ejecución, control, evaluación y coordinación de planes, programas, proyectos y formación e investigación, a través de pedagogías y metodologías participativas para el desarrollo del conocimiento, cualificación y fortalecimiento de la democracia en el Distrito Capital.	• Asesoría y asistencia técnica para la participación • Formación e investigación para la Participación • Metodologías para la participación • Comunicación e información para la participación
Inspección, Vigilancia y Control de las Organizaciones Comunes (IVOC)	Promover las capacidades y competencias de las organizaciones, mediante la implementación de estrategias que faciliten el empoderamiento democrático de las mismas y los procesos sociales en el Distrito Capital.	• Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. • Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado. • Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. • Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. • Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. • Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado. • Autorización de división territorial de un organismo de acción comunal

DE BOGOTÁ D.C.

Procesos Estratégicos:

Agrupar los procesos que orientan al Instituto hacia el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación, disposición de recursos necesarios y revisión por la Dirección.

PROCESOS	OBJETIVO	RESPONSABLE
Planeación Estratégica	Definir las directrices y estrategias que orienten el que hacer de los distintos procesos de acuerdo a las funciones institucionales y la normatividad vigente, mediante la gestión e integración de los recursos que requiere la entidad para alcanzar las metas institucionales.	Jefe Oficina Asesora asignado a la <u>Oficina Asesora de Planeación</u>
Comunicación Estratégica	Divulgar la participación incidente en el Distrito Capital a través de la generación y fortalecimiento de canales, medios y mecanismos de comunicación , así como el diseño e implementación de estrategias de comunicación que faciliten la interlocución entre la Administración Distrital, las organizaciones sociales, las instancias y espacios de deliberación y decisión, los ciudadanos y ciudadanas en general y los servidores del IDPAC.	Jefe Oficina Asesora asignado a la <u>Oficina Asesora de Comunicaciones</u>
Atención al Ciudadano	Gestionar las respuestas oportunas y una entrega eficaz a las inquietudes y requerimientos (solicitudes, consultas, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias de corrupción), por medio de estrategias que fortalezcan los diferentes canales de atención del IDPAC, con el fin de satisfacer eficientemente las necesidades y expectativas de la ciudadanía que acude a IDPAC para realizar un trámite o por un servicio o producto.	Servicio de orientación, información, atención y trámite de quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información y consultas ciudadanas.



Procesos de Apoyo:

Incluye los procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación

PROCESOS	OBJETIVO	RESPONSABLE
Gestión Jurídica	Asesorar en la aplicación de normas e instrumentos jurídicos mediante la emisión de conceptos, la proyección y emisión de actos administrativos, la respuesta a requerimientos de orden jurídico y la representación judicial del Instituto cuando se requiera, para lograr unificar el criterio y actuar jurídico de la entidad.	Jefe Oficina Asesora asignado a la <u>Oficina Asesora Jurídica</u>
Gestión Contractual	Gestionar la adquisición de bienes y servicios requeridos por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, brindando estrategias de contratación que garanticen la adquisición oportuna de los mismos de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de servir de apoyo para el logro de los fines misionales de la Entidad.	Secretario General de Entidad Descentralizada asignado a la <u>Secretaría General</u>
Gestión Financiera	Adelantar actividades para administrar los recursos financieros requeridos por el IDPAC para el desarrollo de las funciones y mantener actualizada y controlada la información presupuestal de tesorería y contable, mediante la optimización de recursos de manera que permita una buena toma de decisiones	
Gestión del Talento Humano	Gestionar el talento humano en el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para garantizar la idoneidad y competencia de los servidores públicos, mediante el desarrollo de planes y programas definidos dentro del proceso.	



Procesos de Apoyo:

Incluye los procesos que proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación

PROCESOS	OBJETIVO	RESPONSABLE
Gestión Documental	Administrar y controlar los documentos que se generan o producen, en el desarrollo de los procesos y procedimientos del Instituto, mediante la gestión documental y archivos con el fin de brindar apoyo a la gestión administrativa del IDPAC.	Secretario General de Entidad Descentralizada asignado a la <u>Secretaría General</u>
Gestión de Tecnologías y la Información	Garantizar la organización general de los sistemas automatizados de información, la planificación y gestión de la red IDPAC y el soporte técnico con oportunidad y calidad, con el fin de brindar disponibilidad de los productos y/o servicios tecnológicos de Información y Comunicaciones que cubran las necesidades de nuestros usuarios internos y externos	
Gestión de Recursos Físicos	Garantizar con oportunidad y calidad, los bienes y servicios que requieran los usuarios de las dependencias que conforman el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, para el normal desarrollo de las actividades.	
Control Interno Disciplinario	Proteger la función pública al interior de la entidad, adelantando las actuaciones disciplinarias relacionadas con sus servidores, para de esta manera determinar la posible responsabilidad frente a la ocurrencia de conductas disciplinables.	



Procesos de Evaluación:

Agrupar los procesos que miden y recopilan datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales

PROCESOS	OBJETIVO	RESPONSABLE
Seguimiento y Evaluación	Evaluar el grado de desarrollo del Sistema Integrado de Gestión del IDPAC, mediante la verificación y análisis de la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles implementados por los procesos para optimizar los recursos disponibles y resultados esperados, además de proponer las acciones que permitan a la entidad el mejoramiento continuo, con el propósito de contribuir a la toma de decisiones en cumplimiento de los objetivos misionales.	Jefe Oficina de Control Interno y los responsables de los procesos en los temas de su competencia
Mejora Continua	Asegurar la mejora continua mediante el desarrollo de actividades de revisión y seguimiento de los procesos para mejorar la gestión de la entidad en el marco del Sistema Integrado de Gestión.	Jefe Oficina Asesora asignado a la Oficina Asesora de Planeación y los responsables de los procesos en los temas de su competencia

Proyectos asociados:

Frente a los Proyectos de Inversión, el IDPAC cuenta con 4 proyectos, los cuales se armonizaron las metas para el cumplimiento del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”, en las siguientes tablas se muestran el nivel de ejecución de cada uno de los proyectos.

Para categorizarlos en una escala se tuvo en cuenta la siguiente calificación

Superior > de 90%,
Alto > 70% y <= 90%,
Medio > 40 y <= 70% y
Bajo <= 40%

- *La información relacionada a continuación está actualizada con corte a 31 de Octubre de 2015*
- *Fuente SEGPLAN y PREDIS*



PROYECTO 853

“Revitalización de la organización comunal”:

proyecto	Nivel de ejecución	Observaciones
853. Revitalización de la organización comunal	81,2% ALTO	Brindar en las 1.780 organizaciones comunales de primer y segundo grado de las 20 localidades de la ciudad, la Asistencia Técnica, en especial, lo relacionado con la legislación comunal, el fortalecimiento de las capacidades organizativas, el trabajo y liderazgo comunitario de los 500.000 afiliados(as) y 22.000 Dignatarios(as). El IDPAC tiene delegada la función de Inspección, Vigilancia y Control de las organizaciones comunales de primer y segundo grado. Ley 743 de 2002 .

PROYECTO 853

“Revitalización de la organización comunal”:

Proyecto	853 - Revitalización de la organización comunal					
Diagnóstico del Proyecto	Se identifican como principales debilidades de las organizaciones comunales las siguientes: Fragilidad en la Concepción Democrática / Rezago en la Agenda Pública / Dificultades Organizativas de las JAC					
Objetivo	Revitalizar las juntas de acción comunal para fortalecer el ejercicio de su ciudadanía y su accionar transparente y eficiente en la gestión pública, la planeación local y los presupuestos participativos.					
Metas Plan de Desarrollo	DESCRIPCIÓN METAS	TIPO	PROG. 2015	EJEC. 2015	% EJEC. 2015	
	Fortalecer y vincular 70% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad	Creciente	65%	64%	98,5%	
	Fortalecer y vincular 100% de procesos, movimientos y expresiones sociales para la gobernanza del agua	Creciente	75%	75%	100,0%	
	Fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos	Constante	20	9	45,0%	
Personas Involucradas	29 Contratistas y 24 Funcionarios					
Compromisos y acuerdos vigentes:	Presupuesto 2015	\$ 1.479	Presupuesto 2016	\$ 2.861	en Millones	
	Convenios	Convenio 544 del 2014 con Desarrollo Económico				
Dificultades para desarrollar el proyecto y recomendaciones	no se llevó a cabo la actividad “Realizar el programa Formador de Formadores en 14 localidades de la ciudad”, debido a que las Asojuntas con las que se iban a celebrar la contratación finalmente manifestaron su inconformidad con los términos y obligaciones que se pactarían en dichos contratos, razón por la cual no se formalizaron los mismos. Se evidenció que se requiere mayor presupuesto para las actividades de fortalecimiento, toda vez que no se cuenta con el personal suficiente y es necesario complementarlo para dar cobertura a todas las actividades en territorio que se derivan del proyecto de inversión.					

Actividades y/o Logros:

Dentro de los logros y acciones realizadas en el cuatrenio se destacan las visitas de inspección y vigilancia realizadas a las Organizaciones Comunes de Primer y Segundo Grado en las 20 localidades de la ciudad, a saber:

- 955 inspecciones administrativas,
- 396 inspecciones contables,
- 1.106 seguimientos administrativos y
- 1.464 seguimientos contables.



PROYECTO 857

“Comunicación pública para la movilización”

proyecto	Nivel de ejecución	Observaciones
857. Comunicación pública para la movilización	66,8% MEDIO	En el IDPAC recae la competencia de la formulación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de comunicación comunitaria, tal como lo establece el acuerdo 292 de 2007 y los decretos 149 y 150 de 2008. Es responsabilidad del IDPAC fortalecer los medios de comunicación comunitaria existentes en la ciudad, que a la fecha suman 506 registrados, garantizando el goce efectivo del derecho a la información y expresión de la comunidad, para su participación, incidencia política y la movilización ciudadana.

PROYECTO 857

“Comunicación pública para la movilización”

Proyecto	857 - Comunicación pública para la movilización				
Diagnóstico del Proyecto	Entre las causas generadoras del problema identificado se observan las siguientes: 1. El personal de la oficina se dedica principalmente al cubrimiento de diferentes eventos para la realización de notas periodísticas, lo que impide la dedicación a procesos específicos y verdaderas estrategias comunicación. 2. Los medios de la oficina (emisora, redes sociales, portal) llegan a un número minoritario de ciudadanos y ciudadanas por lo que el impacto de la comunicación es muy bajo. 3. La oferta de comunicación no resulta atractiva para la población en general, pues lo institucional no llama realmente la atención. 4. No se ha definido ni implementado una estrategia orientada a la comunicación persona a persona o al voz a voz. 5. Como no existe en Bogotá una cultura de la participación para incidir directamente en lo público, es difícil motivar a la ciudadanía para que se vincule en forma masiva a los procesos del IDPAC. 6. Es común que las diferentes dependencias del instituto generen sus estrategias de comunicación				
Objetivo	Vincular, a través de estrategias de comunicación, a ciudadanos y ciudadanas a procesos de la Administración Distrital para que ejerzan el derecho a la participación.				
Metas Plan de Desarrollo	DESCRIPCIÓN METAS	TIPO	PROG. 2015	EJEC. 2015	% EJEC. 2015
	Creación y puesta en marcha 20 procesos locales de comunicación alternativa y diversa	Creciente	18	13,4	74,4%
	Creación y puesta en marcha 1 laboratorio de comunicación integral	Creciente	0,75	1	133,3%
	Crear 20 redes locales de comunicación pública, social, alternativa y comunitaria que promuevan la equidad, la integración económica, espacial y cultural del Distrito Capital y la defensa y fortalecimiento de lo público	Suma	4,5	1,63	36,2%
	Crear 9 redes distritales de comunicación pública, social, alternativa y comunitaria que promuevan la equidad, la integración económica, espacial y cultural del Distrito Capital y la defensa y fortalecimiento de lo público	Suma	4,1	0,41	10,0%
	Contar en un 15% de los equipamientos del Distrito con un sistema de información de participación con acceso universal y sin ningún tipo de restricción para la ciudadanía	Creciente	10%	8%	80,0%
Personas Involucradas	13 Contratistas y 1 funcionario				

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PROYECTO 857

“Comunicación pública para la movilización”

Proyecto	857 - Comunicación pública para la movilización			
Compromisos y acuerdos vigentes:	Presupuesto 2015	\$ 783	Presupuesto 2016	\$ 915
	Convenios	En millones Convenio 544 del 2014 con Desarrollo Económico 1210200-553 de 2014 con Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá		
Dificultades para desarrollar el proyecto y recomendaciones	1. La Asamblea de Medios Comunitarios para la elección de delegados a la Mesa de Trabajo de la Política Pública de Comunicación Comunitaria evidenció unas marcadas divisiones en el sector, como consecuencia de un grupo que radicalmente está en contra de reelegir delegados vs. otro grupo que exige renovación. Esta situación no permitió que se adelantara el proceso de manera ágil, retardando casi un año (marzo a diciembre de 2014) contar con designados, que en todo caso no son reconocidos por todo el sector. Esta situación generó demandas, derechos de petición y numerosas investigaciones en Personería, Veeduría y Contraloría en las que el IDPAC ha salido sin inconvenientes legales. Esa ruptura, en la práctica, hace mella en la posibilidad de cumplir metas a totalidad de las redes locales y redes distritales de cultura, pues hay un amplio sector que sabotea la gestión institucional.			

Actividades y/o Logros:

- Se destacan el montaje, la producción y socialización de piezas comunicativas,
- Instructivo para certificación e inscripción de medios comunitarios en el censo distrital
- El diagnóstico de la situación de medios comunitarios y alternativos en el Distrito a partir de la política pública de comunicación comunitaria.
- Se cuenta con 493 representantes de igual número de medios de comunicación comunitaria inscritos ante el IDPAC.
- Puesta en marcha del Laboratorio de Comunicación Integral el cual integra las estrategias de un canal virtual del IDPAC "Tú Tienes la Palabra" publicado a través de YouTube, con 6.192 visualizaciones de las diferentes historias audiovisuales.
- Se ha logrado la creación de 9 redes locales y 3 redes distritales.
- Los cambios en la parrilla de programación y el fortalecimiento de su equipo humano han llevado a la emisora a ubicarse en el quinto lugar del Top Radio Web con mayor tráfico en Colombia, según el último reporte de Trendinalina Colombia (@trendinalinaCO)



PROYECTO 870

Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones

proyecto	Nivel de ejecución	Observaciones
Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones	79,7% ALTO	El IDPAC generó su actividad en el Distrito Capital a través del despliegue de acciones con equipos territoriales, conformados para el cubrimiento de las 20 localidades, los cuales realizan un ejercicio de promoción de la participación con enfoque poblacional y territorial. A medida que se han logrado constituir los equipos territoriales, estos han asumido el accionar en el territorio de los procesos de participación y movilización y la CLIP, que se realiza una vez por mes.

PROYECTO 870

Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones

Proyecto	870 - Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones				
Diagnóstico del Proyecto	Débil cultura democrática: en el distrito capital / Desarticulación y fragmentación de las instancias, espacios, y mecanismos de participación / Baja incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones / Exclusión de grupos poblacionales: grupos étnicos, las mujeres, los jóvenes, personas con discapacidad, LGBTI / Bajo desarrollo de capacidades para la apropiación del espacio público				
Objetivo	Promover la participación con decisión mediante procesos de planeación y presupuestación participativa acompañados de estrategias de información, comunicación, formación, investigación y movilización para la superación de las segregaciones, la discriminación social económica y cultural, en la perspectiva de construir una cultura política democrática y defensa de lo público.				
	DESCRIPCIÓN METAS	TIPO	PROG. 2015	EJEC. 2015	% EJEC. 2015
Metas Plan de Desarrollo	Fortalecer y vincular 70% de los procesos, movimientos y expresiones, sociales, comunitarias, comunales y nuevas ciudadanías con enfoque diferencial, poblacional, de género y diversidad sexual en los asuntos públicos de la ciudad	Creciente	65%	64%	98,5%
	Fortalecer 20 procesos locales para el control social a la gestión pública y los procesos participativos	Constante	20	7	35,0%
	Realizar 20 procesos de educación popular para la participación	Suma	5	4	80,0%
	Desarrollar 5 procesos de formación ciudadana para la inclusión social articulada a la superación de la segregación, la adaptación al cambio climático y la defensa y fortalecimiento de lo público.	Suma	1	1	100,0%
	Crear 1 red de comunidades de aprendizaje para la adaptabilidad al cambio climático que incida en la toma de decisiones del orden Bogotá – región	Suma	0,2	0,2	100,0%
	Desarrollar 2 procesos de aprendizaje a partir de los enfoques diferencial, de derechos y nuevas masculinidades, que aporte a la construcción de una cultura de paz	Suma	0,25	0,25	100,0%
	Implementar 4 procesos de producción de conocimiento para la participación	Suma	1,3	1,5	115,4%
	Desarrollar 6 procesos participativos para la planeación transversal de políticas públicas para superar la segregación	Constante	6	6	100,0%
	Realizar 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables	Constante	20	20	100,0%
	Fortalecer y vincular 100% de los procesos, movimiento y expresiones sociales para la gobernanza del agua	Creciente	75%	70%	93,3%

PROYECTO 870

Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones

Proyecto	870 - Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones				
Personas Involucradas	142 Contratistas y 32 Funcionarios				
Compromisos y acuerdos vigentes:	Presupuesto 2015	\$ 5.046	Presupuesto 2016	\$ 7.348	En millones
	Convenios	544 del 2014 con Desarrollo Económico 1575 de 2014 y 1464 de 2014 con Secretaría Distrital de Gobierno			
Proyecto	870 - Planeación y presupuestación participativa para la superación de la segregación y las discriminaciones				
Dificultades para desarrollar el proyecto y recomendaciones	Potenciar el trabajo de la Gerencia Mujer y Géneros del IDPAC a través de la designación de presupuesto específico para su accionar. En este sentido es necesario tener en cuenta que el Acuerdo 584 del 2015 del Concejo de Bogotá por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, establece explícitamente las responsabilidades que tienen los sectores y las instituciones adscritas del Distrito Capital, en la implementación de la Política de Mujer y Genero. -Designación de funcionarias y funcionarios para que trabajen específicamente el tema de la implementación de la Política Pública de Mujer y Géneros y Política LGBTI en lo concerniente al Derecho a la Participación y Representación en condiciones de igualdad (en la actualidad la Gerencia solo cuenta con dos funcionarias una profesional y una administrativa) -Se debe firmar e implementar la resolución que institucionaliza el Plan de Transversalización de Equidad de Género en la entidad según lo establece la resolución 0746 del 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.				



Actividades y/o Logros:

- 8.064 personas formadas presencialmente en participación ciudadana, derechos, territorios ambientales, y control social,
- 6.180 ciudadanas y ciudadanos, niñas y niños formados virtualmente, certificados en procesos de formación relacionados con la Promoción de la Participación por medio de las tecnologías de información y comunicación (TIC).
- 18.498 pobladores y pobladoras decidieron sobre los recursos públicos para ocho (8) Unidades Básicas de Participación.
- 8.064 personas formadas en participación, ciudadanía y territorio, Participación y Derechos a la Salud Sexual, Ciudadanías y participación política en el postconflicto
- Se realizaron cabildos de gobernanza del agua, con la participación de 12.733 ciudadanos y ciudadanas, se concertaron 324 iniciativas y se constituyeron 426 veedores.



Actividades y/o Logros:

- Se entregaron e inauguraron 21 obras duras: 4 parques de barrio, Alquería(loc.15) , bellavista(Usme), villa rica (Kennedy) y los Alpes (Ciudad Bolívar),
- 12 salones comunales: Villa Nohora, Bosa. San Joaquín Norte y Centauros del Danubio de Engativá. Cerros de oriente, Gustavo Restrepo, mirador sur, la merced sur, La reconquista, Claret, Mirador de marrocos, Rafael Uribe y Calabria y Maira Cano de la localidad de Ciudad Bolívar,
- 5 vías peatonales: San Martín en Bosa, Bellavista y Valencia Bombay, Kennedy. Arrayanes, Usme, La Paz Sector Naranjos, Rafael Uribe.
- 37 Obras blandas: embellecimiento de fachadas.
- Comité de Impulso por la Gobernanza del Agua, Residuoaje, Reciclaje Y Aseo – CIGARRA: El IDPAC estableció un diálogo entre la administración y la población recicladora sobre el esquema de prestación del servicio público de aseo, promoviendo espacios de participación y la movilización ciudadana.
- Las acciones que el IDPAC llegaron a aproximadamente a 75.000 ciudadanas y ciudadanos y se concreta en 854 Cigarras constituidas , de los cuales 751 corresponden a Juntas de Acción Comunal, 38 a Propiedad Horizontal y 65 son cívicas. Las localidades que el registran mayor número de cigarras son en su orden Ciudad Bolívar 219, Usme 167, Suba 109.



PROYECTO 873

Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

proyecto	Nivel de ejecución	Observaciones
		Este proyecto aporta a la Meta Plan de Desarrollo "Implementar 100% del SIG con sus herramientas de desarrollo de gestión pública".
873. Gestión estratégica y fortalecimiento institucional	82,1% ALTO	• Fortalecer el desarrollo institucional con el propósito de cumplir con mayor efectividad el mandamiento misional del IDPAC a través de herramientas propias de la planificación, con criterios de sostenibilidad y enfoque de derechos. • Fortalecimiento administrativo para actividades de soporte institucional. • Adecuación de infraestructura física y tecnológica del IDPAC. • Sistema Integral de Información para la Planeación del IDPAC. • Planeación y seguimiento de la Inversión. • Alcanzar un 100% la implementación del Sistema Integrado de Gestión

PROYECTO 873

Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional

Nombre del Proyecto	873 - Gestión estratégica y fortalecimiento institucional				
Diagnóstico del Proyecto	Se precisa continuar e intensificar los siguientes ítems: Fortalecimiento administrativo para actividades de soporte institucional, el cual contempla una actualización de los equipos de soporte (redes y aparatos telefónicos, vehículos, servicios de fotocopiado, etc.); Adecuación de infraestructura: Llevar a cabo las adecuaciones y el cambio a que haya lugar en los pisos, divisiones de oficina, puestos de trabajo y en el conjunto de elementos que conforman los soportes de trabajo Sistema Integral de Información para la Planeación del IDPA Sistema Integrado de Gestión Planeación y seguimiento de la Inversión				
Objetivo	Desarrollar e implementar estrategias metodológicas que conduzcan al mejoramiento de la gestión institucional para lograr el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones misionales del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal con un enfoque sistémico y modernizar la entidad en términos de su capacidad administrativa, adecuando la infraestructura física y tecnológica, bajo parámetros de transparencia y efectividad.				
Metas Plan de Desarrollo	DESCRIPCIÓN METAS	TIPO	PROG. 2015	EJEC. 2015	% EJEC. 2015
	Implementar 100% del SIG con sus herramientas de desarrollo de gestión pública	Creciente	75%	68%	90,5%
Personas Involucradas	42 Contratistas y 50 funcionarios				
Compromisos y acuerdos vigentes:	Presupuesto 2015	\$ 1.392	Presupuesto 2016	\$ 4.307	En millones
	Convenios	240 de 2015 con Universidad Nacional			
Dificultades para desarrollar el proyecto y recomendaciones	Existe una desarticulación de las diferentes gerencias, que se mejorará con la articulación de la reestructuración Notable atraso tecnológico al inicio del Plan de Desarrollo La disminución presupuestal del 2015 postergó cambios en la infraestructura y desarrollo de sistemas que se han venido actualizando en la vigencia				

Actividades y/o Logros:

- Dentro de los logros y acciones realizadas en el cuatrenio se destacan las acciones de actualizar, socializar, realizar, seguimiento y evaluación del Manual de Contratación de la Entidad.
- Caracterización del proceso de Gestión contractual, los procedimientos, formatos, guías y demás documentos que se derivan de la implementación del SIG en el proceso de Gestión Contractual.
- Ajuste a los procedimientos del mapa de procesos de la entidad.
- Apoyo en el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (SIG):
 - monitoreo del Plan Operativo Anual,
 - consolidación y seguimiento de la Matriz de Riesgo.
- Apoyo a la gestión como parte del equipo de implementación del subsistema interno de gestión documental.
- Fortalecimiento de los equipos de mejoramiento institucional del Sistema Integrado de Gestión.



Temas prioritarios por atender:

Potenciar el trabajo de la Gerencia Mujer y Géneros del IDPAC

A través de la designación de presupuesto específico para su accionar. En este sentido es necesario tener en cuenta que el **Acuerdo 584 del 2015** del Concejo de Bogotá por medio del cual se adoptan los lineamientos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.

Acuerdo 584 del 2015: *establece explícitamente las responsabilidades que tienen los sectores y las instituciones adscritas del Distrito Capital, en la implementación de la Política de Mujer y Género. Así como define taxativamente “que se aplicarán los principios de progresividad y no regresividad, gradualidad y concurrencia”.*

Luego del traslado de las Casas de Igualdad de Oportunidades a las Secretaria Distrital de la Mujer y de los Centros Comunitarios LGBTI a la Secretaria de Integración Social en el año 2012, no se destinaron recursos para la Gerencia Mujer y Género con la equivocada convicción que al tener una **Secretaria de las Mujeres** esta debería asumir todas las acciones en el marco de la promoción del derecho a la participación y representación o que las acciones desarrolladas por la Secretaria de Integración Social suplirían las responsabilidades del IDPAC en esta materia. **Lo cual trajo como resultado que se disminuyera considerablemente tanto el número de acciones realizadas como el impacto de las mismas.**



Temas prioritarios por atender:

Ley Estatutaria 1757 de 2015 sobre Participación Democrática

Creación del Fondo de la Participación Ciudadana. Es fundamental, la creación del Fondo de la Participación Ciudadana para dar cumplimiento al **Artículo 99. Fondos departamentales, municipales y distritales para la Participación Ciudadana.** Dice: *Cada departamento, municipio y distrito podrá crear, en ejercicio de sus competencias, un Fondo para la Participación Ciudadana como una cuenta adscrita a las secretarías que se designen para tal fin, sin personería jurídica ni planta de personal propia, cuyos recursos se destinan a la inversión en planes, programas y proyectos de participación ciudadana en el respectivo nivel territorial.*

Parágrafo 1°. *Con el fin de garantizar la congruencia financiera con el nivel nacional, el Departamento Nacional de Planeación, con asesoría del Ministerio del Interior y el Consejo Nacional de Participación Ciudadana, tendrá la obligación de consolidar el gasto y compilar toda la información contable de los fondos y gastos de participación de los demás niveles territoriales.*

Parágrafo 2°. *La información suministrada por los fondos departamentales, municipales y distritales para la participación ciudadana deberá ser tomada en cuenta para las decisiones futuras sobre el destino y uso del gasto en participación ciudadana.”*



Temas prioritarios por atender:

Preparación Encuentros Ciudadanos y elección de Consejos de Planificación Local – CPL (En atención al Acuerdo 13 de 2000) **Primer mes de 2016**

Acuerdo 13 de 2000 Artículo 6. **Convocatoria.** El Alcalde Local, dentro de los ocho (8) días siguientes a la posesión del Alcalde Mayor, convocará a la ciudadanía para la conformación del Consejo de Planeación Local, utilizando para ellos medios idóneos de difusión.

La preparación y desarrollo de los encuentros ciudadanos desde el empalme y la elección de los - CPL en el 2016. El trabajo con la comunidad debe iniciar desde el empalme con actividades de convocatoria y formación para los encuentros ciudadanos, estructuración de agendas únicas en las localidades y la elección de los representantes a los CPL en el primer mes de 2016. En atención al Acuerdo 13 de 2000 "Por el cual se reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes Localidades que conforman el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



Temas prioritarios por atender:

SER – Economías Participativas (MISIONALIDAD)

Dado el contundente éxito del programa al que se denominó SER – Economías Participativas, el IDPAC debe continuar con esta estrategia como real proceso de acompañamiento y empoderamiento para la participación, duplicando el número de Organizaciones Sociales de Base fortalecidas (o teniendo dos emprendimientos seleccionados por localidad), el número de Medios de Comunicación Comunitaria que apoyan y visibilizan el trabajo, así como la calidad de la etapa inicial de formación.

- Estrategia de Acompañamiento
- Etapa Inicial de Formación
- Más Gestores para apoyo y logística
- Apoyo económico

Al igual que otros temas sugeridos para continuar en la administración, este es de relevancia por el impacto que ha tenido lo que contribuye con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, en el entendido del fortalecimiento de las diferentes organizaciones.



Temas prioritarios por atender:

**Nuevo enfoque de Participación Incidente y el Sistema Distrital de Participación en las localidades
Decreto 448 de 2007:**

- Debe mantenerse el esfuerzo realizado para consolidar un enfoque territorial, con ello se ha logrado revitalizar las Comisiones Locales Intersectoriales de Participación- CLIP, instancia que apoya decididamente los Consejos Locales de Gobierno, el Consejo Local de Política Social y articula la acción institucional, pública y privada.
- El Enfoque Territorial, en términos prácticos, consiste en Equipos del IDPAC por localidad, que asumen las decisiones, el fortalecimiento, la formación y la promoción en el territorio.
- Para preparar esta acción en el territorio, el IDPAC con base en un Plan de Gestión Territorial, debe programar los recursos en función de una territorialización de los programas y proyectos.
- De esta forma se retomaría la función principal de IDPAC en cuanto la administración, como es la asesoría y acompañamiento en Participación a las Alcaldías Locales.



Temas prioritarios por atender:

Terminar obras inconclusas y lograr realizar los proyectos sociales participativos mediante la Metodología Obras con Participación Ciudadana

Se encuentran en etapa de consultoría de obras de inversión y que presentan viabilidad técnicas para ser contratados y ejecutados con recursos de la entidad y/o gestionando con los recursos de los Fondos Desarrollo Local:

- Salones Comunes
- Inventarios (priorización)
- Liquidación de Contratos, convenios, consultorías e interventorías (158)
- Seguimiento en las JAC que presentan Planes de Sostenibilidad vigentes de acuerdo con las pólizas de estabilidad

Temas prioritarios por atender:

ETNIAS

- Dar cumplimiento a los Decretos de Política Pública: **Política Pública Indígena - Decreto 543 De 2011, Política Pública Raizal - Decreto 554 de 2011, Política Pública Gitana - Decreto 582 De 2011**

El proceso de adopción de las instancias de participación para la población indígena, raizal y gitana, contempladas en los decretos de política pública que hasta ahora se ha incumplido por dificultades estructurales de la Administración distrital.

- **Consolidar y desarrollar planes de trabajo para la dinamización y fortalecimiento de los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras**, en el marco del Decreto Distrital No. 248 de 2015.
- **Agenciar de manera transversal y permanente la campaña distrital contra el racismo y la discriminación racial**, dado que las realidades de segregación, exclusión, aislamiento y vulneración de derechos de los grupos étnicos están estructuralmente soportadas en dichos fenómenos que transitan en el ejercicio de la participación; lo que hace que se constituyan en imperativo ético, social y político de la agenda pública.



Temas prioritarios por atender:

Recomendaciones:

- Realizar las acciones que le competen de acuerdo a las establecidas en el derecho a la participación y representación del **Plan de Igualdad de Oportunidades**.
- Designación de funcionarias y funcionarios para que trabajen específicamente el tema de la **implementación de la Política Pública de Mujer y Géneros y Política LGBTI** en lo concerniente al Derecho a la Participación y Representación en condiciones de igualdad (en la actualidad la Gerencia solo cuenta con dos funcionarias una profesional y una administrativa)
- Se debe **firmar e implementar la resolución que institucionaliza el Plan de Transversalización de Equidad de Género** en la entidad según lo establece la resolución 0746 del 2012 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.



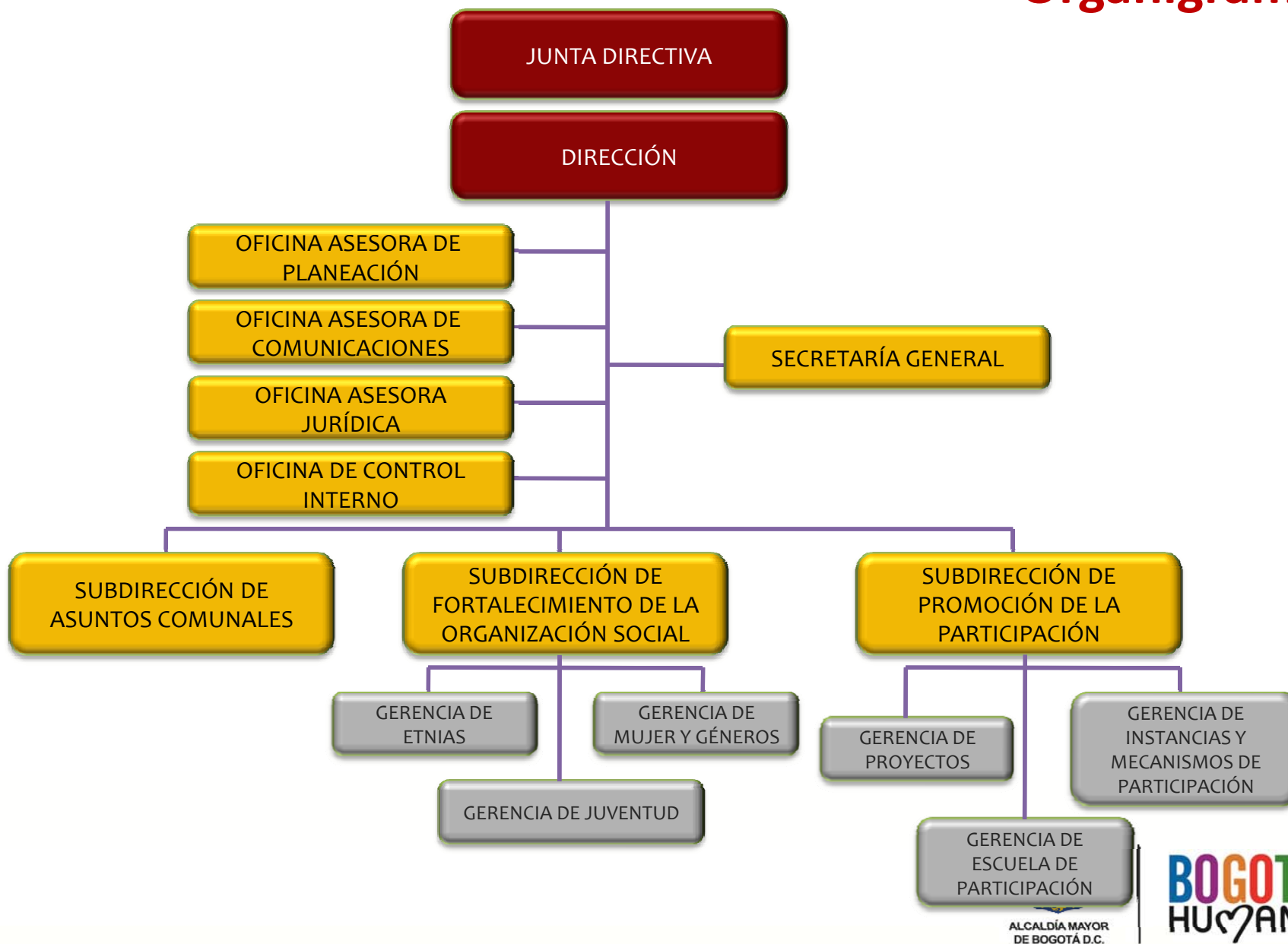
Temas prioritarios por atender:

Implementación de las Casas de la Participación:

Esta Dirección se ha preocupado por recuperar los espacios de las Casas de la Participación, dado que el IDPAC en el año 2013 – 2014 contaba con 24 Casas de la Participación de las cuales actualmente solo se cuenta con dos (2) Fontibón y Barrios Unidos, y se están adelantando las gestiones correspondientes con el DADEP para la asignación nuevamente de estas casas, para lo cual se cuenta en este momento con un listado de doce (12) posibles casas que la Secretaría General y la Dirección definirá para retomarlas otra vez. En caso de contar con estas casas se debe prever los gastos de Servicios Públicos, Cafetería y Aseo, Vigilancia y Seguros.



Organigrama:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
HUMANANA

Planta de personal

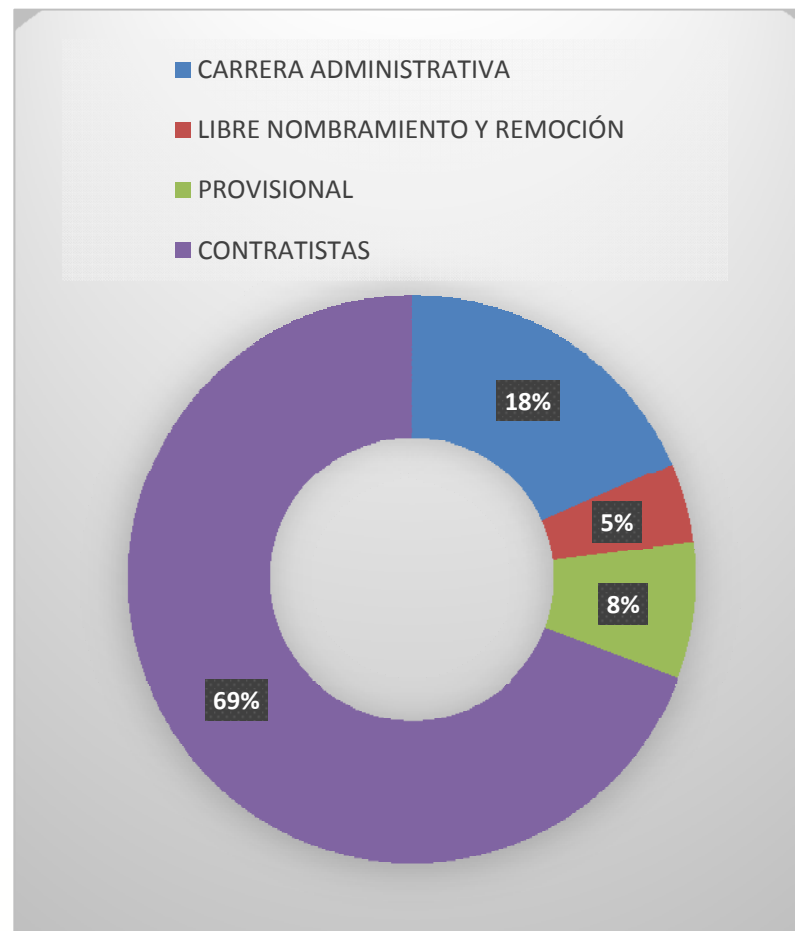
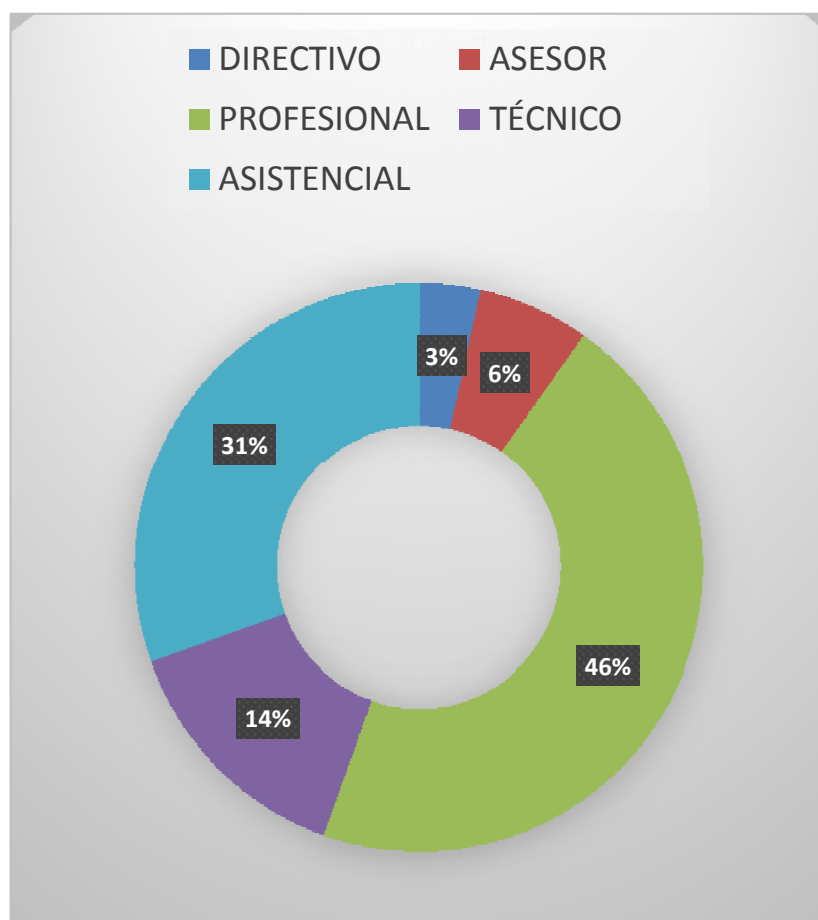
**Total personal de Planta 108 funcionarios.
Contratistas 241.**

NIVEL	CARRERA ADMINISTRATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONAL	VACANTES	CONTRATISTAS	TOTAL GENERAL
DIRECTIVO		12				12
ASESOR	1	4			17	22
PROFESIONAL	46		3		110	159
TÉCNICO	4		2	1	43	50
ASISTENCIAL	13		22		71	106
Total	64	16	27	1	241	349

Información actualizada a 31 de Octubre de 2015.



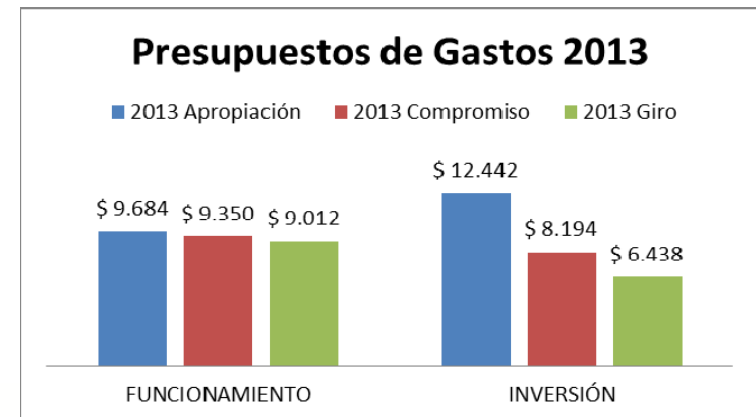
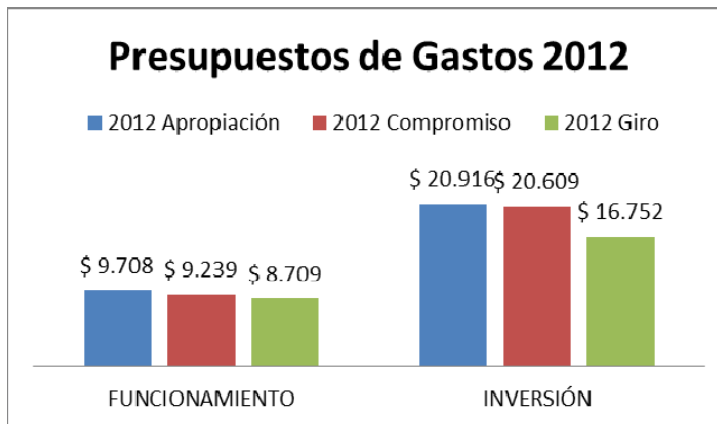
Distribución de Planta de Personal por Nivel y por Tipo de Vinculación



Ejecución:

Gestión presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	AÑO 2012			AÑO 2013		
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecutado	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecutado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.707.697.000	9.239.261.767	95%	9.683.988.000	9.350.396.481	97%
INVERSION	20.915.925.680	20.608.842.230	99%	12.441.727.366	8.193.512.198	66%
Total	30.623.622.680	29.848.103.997	97%	22.125.715.366	17.543.908.679	79%



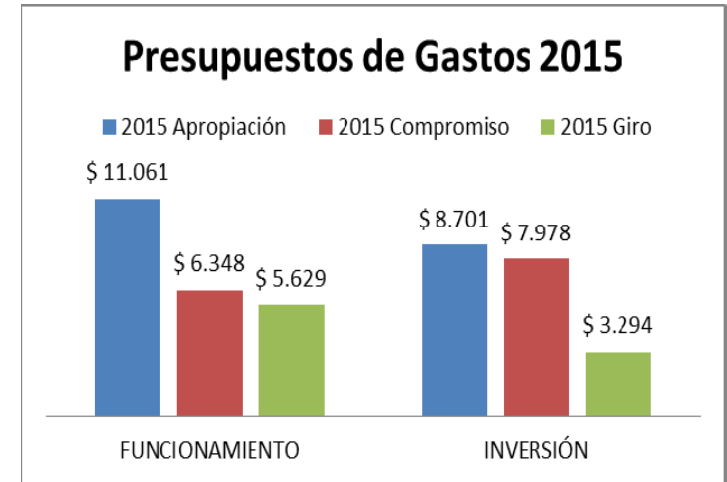
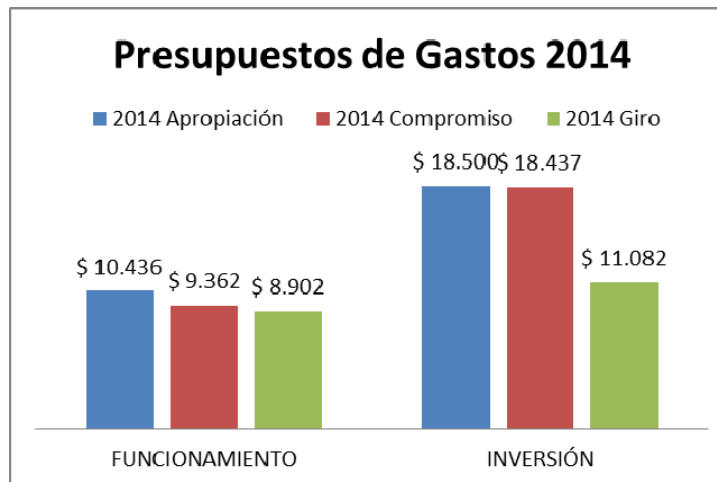
Información en millones de Pesos



Ejecución:

Gestión presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	AÑO 2014			AÑO 2015		
	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecutado	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Ejecutado
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10.435.593.000	9.362.438.848	90%	11.060.503.000	7.302.104.784	66%
INVERSION	18.500.000.000	18.436.613.011	100%	8.701.398.000	8.221.767.472	94%
Total	28.935.593.000	27.799.051.859	96%	19.761.901.000	15.523.872.256	79%



Información en Millones de Pesos, actualizado a 30 de Septiembre de 2015.



Contratación:

Tipo de contrato	Modalidad	2012		2013		2014		2015 a 31 de octubre	
		Total de contratos suscritos	Valor contratado	Total de contratos suscritos	Valor contratado	Total de contratos suscritos	Valor contratado	Total de contratos suscritos	Valor contratado
Suministros	Selección Abreviada	4	\$ 395.902.680	7	\$ 364.179.590	3	\$ 79.005.664		
	Contratación Directa	3	\$ 48.439.555			2	\$ 71.907.040		
	Licitación Pública	1	\$ 571.004.139	1	\$ 262.440.000				
	Mínima Cuantía	7	\$ 122.091.386	1	\$ 10.000.000	4	\$ 60.208.000	2	\$ 10.354.625
Compra venta de bienes inmuebles y muebles	Contratación Directa	1	\$ 12.586.000	2	\$ 4.746.933				
	Selección Abreviada	1	\$ 2.387.512	4	\$ 64.896.860	4	\$ 140.050.928		
	Mínima Cuantía	4	\$ 49.200.146	5	\$ 49.285.694	3	\$ 27.074.783	4	\$ 53.479.900
Interventoría	Contratación Directa								
	Concurso de Méritos					1	\$ 63.728.676	1	\$ 41.365.600
	Mínima Cuantía	2	\$ 18.035.308						
Otros tipos de contratos	Contratación Directa	861	\$ 13.424.870.271	700	\$ 7.236.601.461	494	\$ 15.160.462.472	478	\$ 8.401.236.891
	Selección Abreviada	10	\$ 560.423.442	2	\$ 260.000.000	4	\$ 152.538.100	3	\$ 294.416.739
	Mínima Cuantía	19	\$ 523.389.432	5	\$ 51.897.200	29	\$ 366.765.932	5	\$ 51.204.588
	Licitación Pública	2	\$ 2.279.820.994	1	\$ 424.240.628	2	\$ 1.095.206.580	3	\$ 1.758.136.314
Total		915	\$ 18.008.150.865	728	\$ 8.728.288.366	546	\$ 17.216.948.175	496	\$ 10.610.194.657

Información actualizada a 31 de Octubre de 2015.



Otros asuntos administrativos:

Sedes:

Cuadro Sedes Administrativas

No. Sede	Nombre de la Sede	Ubicación	Estado*	Dependencias que Funcionan
1	a) Sede A Piso Catorce (14) Centro Administrativo Distrital CAD	Carrera 30A No. 25 - 90 Piso 14	No aplica. Esta sede es administrada por la Secretaría Distrital de Hacienda	Dirección General, Secretaría General (Tesorería, Presupuesto, Sistemas, Recursos Físicos, Talento Humano, Atención al Ciudadano, Ventanilla de Correspondencia y Contratos), Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación, Subdirección de Promoción de la Participación, Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación, Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y Gerencia de Etnias
2	b) Sede B o común mente llamada la Planta	Avenida Calle 22 No. 68C-51	Propia	Subdirección de Asuntos Comunales, Gerencia de Proyectos, Gerencia de Escuela, Gerencia de Juventud, Secretaría General (Almacén, Archivo, Ventanilla de Correspondencia), Oficina Asesora Jurídica
3	c) Casa de la Participación de Barrios Unidos	carrera 19ª No. 63C-40	Comodato	Gerencia de Mujer y Género
4	d) Casa de la Participación de Fontibón	calle17A No 118-25	Comodato	No Aplica

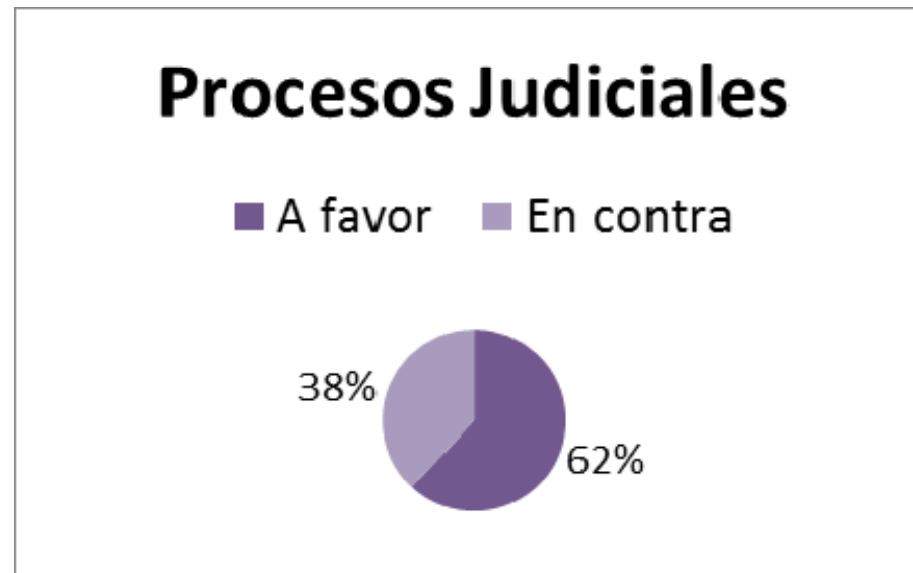
* Comodato, Arriendo, Propiedad.



Información Jurídica:

Información del Instituto con corte al 30 de Septiembre de 2015, es de anotar que los expedientes se encuentran en curso y no se tiene fallo, por lo tanto no se encuentran obligaciones a cumplir.

13 procesos a favor y 8 en contra respectivamente, para un total 21 procesos en curso.



AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN:

Auditorías

La Oficina de Control Interno para la vigencia 2015, presentó para aprobación del Comité de Coordinación de Control Interno el 10 de febrero de 2015 el “**Programa Anual de Auditorías**”, este se encuentra dividido en los siguientes apartes:

- ✓ Capítulo I. Evaluación y Seguimiento
- ✓ Capítulo II. Auditoría Internas
- ✓ Capítulo III. Informes de Ley

Se tiene previsto adelantar nueve (9) Auditorías, de las cuales a la fecha el estado es el siguiente:

Proceso Auditar	Estado
Auditoría Gestión Financiera	Ejecutada y con Informe final de Auditoría
Procedimientos Almacén e Inventarios	Ejecutada y con Informe Preliminar
Procedimientos Tesorería	Sin Ejecutar
Auditoría Interna Escuela de Participación	Ejecutada y con Informe final de Auditoría
Gestión Jurídica	Ejecutada y con Informe final de Auditoría
Gestión Talento Humano	Sin Ejecutar
Auditoría Interna al Proceso de Gestión de Recursos Físicos	Sin Ejecutar
Gestión Contractual	Ejecutada y con Informe Preliminar
Fortalecimiento de las Organizaciones Comunales y Dinámicas Sociales en los territorios	Sin Ejecutar



AVANCES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE SOPORTE A LA GESTIÓN:

Con relación a las **Auditorías de la Contraloría de Bogotá**, se atendió durante el primer semestre la Auditoría con Enfoque Integral, modalidad Regular, la cual tuvo como resultado 15 hallazgos de carácter administrativo.

Por último, y frente al **ciclo de Auditorías Integrales en el marco del Sistema Integrado de Gestión** se tiene previsto desarrollar un ciclo completo de Auditorías Internas en el mes de noviembre, que tiene como finalidad detectar las oportunidades de mejora y las desviaciones frente al SIG, para adelantar tareas que permitan el mantenimiento y mejora en el desempeño de los procesos del IDPAC.



SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL IDPAC

Nombre de la aplicación / sistema	Financiero / administrativo	Función	Estado Actual
Cordis	Administrativo	Administración, manejo y control de documentos que emite y recibe la Secretaria de Hacienda del Distrito, en las diferentes dependencias que la conforman. permite la interconexión de los usuarios a través de una red Internet - Intranet.	En producción, línea base de la SHD del 2012, en proceso de actualización a línea base 2015.
Sisco	Administrativo	El Sistema de Contratación permite controlar y gestionar procesos de adquisición de bienes y servicios, mediante la contratación, con y sin las formalidades plenas establecidas en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, controlando el plan de contratación, la etapa precontractual y la etapa contractual.	En desarrollo, línea base de la SHD del 2015.
Perno	Administrativo	El Sistema de Personal y Nomina Permite apoyar el procesamiento y control del pago de los salarios del personal de planta y supernumerarios. También permite apoyar la gestión del recurso humano en cuanto a bienestar, capacitación, planta de personal, hoja de vida y salud ocupacional.	En producción, línea base de la SHD del 2009, en proceso de actualización a línea base 2015.
Sae -Sai	Administrativo	Sistema de Administración de Elementos "SAE" registra todos los ingresos de consumo y devolutivos, igualmente permite efectuar la distribución de los elementos de consumo en cada una de las Áreas, de acuerdo a la programación mensual de sus necesidades y genera la identificación o placa de inventario de los bienes devolutivos.	En desarrollo, línea base de la SHD del 2015.
Terceros	Administrativo	El Sistema de Información Terceros Permite almacenar y centralizar la información de todas las personas naturales y jurídicas que es procesada por el Sistema de Información SICAPIT@L, eliminando de esta forma la duplicidad de los registros y garantizando la integridad y calidad de la información que es utilizada por todos los sistemas de información.	En producción, línea base de la SHD del 2012, en proceso de actualización a línea base 2015.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL IDPAC

Nombre de la aplicación / sistema	Financiero / administrativo	Función	Estado Actual
Pac	Financiero	El Sistema Programa Anual de Caja apoya la programación y reprogramación mensual de los gastos de vigencia, reservas y cuentas por pagar del presupuesto distrital.	En producción, línea base de la SHD del 2012, en proceso de actualización a línea base 2015.
Opget	Financiero	El Sistema Operación y Gestión de Tesorería automatiza las gestiones de recaudo, pagaduría y planeación financiera de la Dirección Distrital de Tesorería. Incluye módulos de ingresos, egresos y conciliaciones bancarias.	En producción, línea base de la SHD del 2012, en proceso de actualización a línea base 2015.
Predis	Financiero	El Sistema de Presupuesto Distrital apoya el proceso de programación ejecución, control y seguimiento del presupuesto Distrital.	En producción, línea base de la SHD del 2012, en proceso de actualización a línea base 2015.
Limay	Financiero	El Sistema Libro Mayor permite la generación y control de la contabilidad, a partir de los movimientos generados por los módulos de gestión de las dependencias de la SHD y las transacciones manuales requeridas. Mediante procesos de parametrización, cierres y reportes contables.	En desarrollo, línea base de la SHD del 2015.
SisIDPAC	Misional / Administrativo	Expedición de certificaciones	En producción, desarrollo hecho in home, desarrollado desde 2009 con actualizaciones anuales.
		Registro de organizaciones sociales	
		Seguimiento a proyectos de OPC	
		Registro de Autos de inscripción	
		Elecciones de JAC	
Zue	Administrativo	Sistemas administrativo contable	Sistema Contable con soporte anual por parte del fabricante, se espera lograr la implementación de LIMAY para no continuar con el mismo.
Siigo	Administrativo	Sistema administrativo Inventarios y control de bienes	Sistema de control de bienes sin soporte, se espera lograr la implementación de SAE-SAI para no continuar con el mismo.

Manual de Funciones:

El manual de funciones del IDPAC, fue establecido mediante la Resolución 266 del 04 de julio de 2012, a la cual se han realizado modificaciones como se relaciona en la siguiente tabla:

No de Acto Administrativo y fecha	Resuelve	Justificación
Resolución 487 del 30 de diciembre de 2010	Por la cual se modifica el Manual específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de empleos del IDPAC.	Para ajustarlo a los instructivos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Público, las normas técnicas de calidad y directrices del Departamento Administrativo Servicio Civil Distrital.
Resolución 251 del 16 de septiembre de 2013	Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos públicos de la Planta de Personal del IDPAC	En la cual se adiciona una disciplina en los requisitos de estudio a un empleo directivo y crear funciones a un empleo del nivel profesional.
Resolución 076 del 05 de mayo de 2014	Por la cual se modifica el Manual de Funciones y Competencias Laborales para un empleo de la Planta de Personal del IDPAC	Se crean funciones al empleo Técnico Operativo, Código 314 grado 04.
Resolución 246 del 11 de julio de 2014	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para un empleo de la Planta de Personal del IDPAC	Crear funciones al empleo Profesional Universitario Código 219, grado 02, para desempeñarse en el Área de Almacén e Inventarios

Gracias

